



**Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
20 de agosto de 2013.**

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito al Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández y a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández pasen a esta mesa para que funjan como Secretarios en esta Sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Ruego al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández se sirva verificar el número de Diputadas y Diputados presentes para el desarrollo de esta sesión, informándose que el Diputado Norberto Ríos Pérez no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**Diputada Presidenta, se encuentran presentes 23 Diputados, por lo que hay quórum para esta sesión.**

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma. .

Solicito a la Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández, se sirva dar lectura a la Propuesta presentada por la Junta de Gobierno de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández:**

Con gusto, señora Presidenta.

**PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO AUTORICE QUE SE INCLUYAN COMO ASUNTOS A TRATAR EN EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA UN DICTAMEN QUE SERÁ PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA Y DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y UN DICTAMEN QUE SERÁ PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, ASÍ COMO DIVERSOS DICTÁMENES QUE PRESENTARÁN LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

La Presidencia de la Junta de Gobierno fue informada que las Comisiones Dictaminadoras Permanentes de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Obras Públicas y Transporte, tiene formalizado un dictamen relativo a iniciativas planteadas por el Gobernador del Estado y el Diputado Samuel Acevedo Flores para la reforma de la Ley Estatal de Salud; la Ley de Asentamientos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol, sobre el tema de la instalación de máquinas expendedoras de preservativos en establecimientos, edificios y sitios públicos, como una medida de prevención para evitar la transmisión de enfermedades sexuales y los embarazos no deseados particularmente entre los jóvenes.

Igualmente se tuvo conocimiento de que las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia tienen preparado el dictamen relativo a una Iniciativa de Ley de Protección y Trato Digno de los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por otra parte, el Coordinador de la Comisión de Finanzas ha informado que esta Comisión Dictaminadora también tiene preparados y proyectados varios dictámenes relacionados con planteamientos de los ayuntamientos de los municipios de Allende, Nava, Piedras Negras, San Juan de Sabinas y San Pedro, para la reforma de sus leyes de ingresos del presente año y para la reestructuración y gestión de créditos, por la necesidad que tienen de establecer un mejor orden y equilibrio en las finanzas públicas municipales.

Con relación a estos asuntos se ha manifestado que la presentación de los dictámenes que se tienen preparados y proyectados, se propone considerando que atienden aspectos de relevancia y trascendencia social, ya que en el primer caso se tiene propósito de sustraer a los jóvenes y otros sectores de la población, del padecimiento de enfermedades sexuales y de la situación de los embarazos imprevistos, en tanto que, en el segundo caso la intención es promover entre la población una cultura y un comportamiento de respeto, consideración y cuidado hacia los animales.

En lo que se refiere a los dictámenes de la Comisión de Finanzas, la finalidad es procurar que los ayuntamientos citados puedan atender sus situaciones financieras y continuar desarrollando debidamente las funciones que corresponden a la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo señalado y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica del Congreso y en la Convocatoria del Período Extraordinario de Sesiones que está realizando la Quincuagésima Novena Legislatura, los integrantes de la Junta de Gobierno consideramos procedente presentar una Propuesta para plantear que el Pleno del Congreso autorice que los dictámenes relativos a los temas antes mencionados se incluyan como asuntos a tratar por el Pleno del Congreso en dicho Período Extraordinario de Sesiones.

Por lo antes expuesto y con apoyo en lo que se dispone en el Artículo 47 de la Constitución Política del Estado y en los artículos 128, 217, fracciones VII y XII, y 221 de la Ley Orgánica del Congreso, los Diputados y Diputada integrantes de la Junta de Gobierno aprobamos presentar al Pleno del Congreso para su consideración, y en su caso, aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo.

**PRIMERO.-** El Pleno del Congreso del Estado autoriza que en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Años de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, se incluyan los siguientes asuntos.

**1.-** Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Obras Públicas y Transporte con relación a iniciativas planteadas por el Gobernador del Estado y el Diputado Samuel Acevedo Flores, para la Reforma de la Ley Estatal de Salud; la Ley de Asentamientos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, sobre el tema de la instalación de máquinas expendedoras de preservativos en establecimientos, edificios y sitios públicos como una medida de prevención para evitar la transmisión de enfermedades sexuales y los embarazos no deseados, particularmente entre los jóvenes.

**2.-** Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una Iniciativa de Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

**3.-** Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa planteada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, para que el Congreso del Estado autorice la Reforma de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio del año 2013.

4.- Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa planteada por el Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para que el Congreso del Estado autorice la Reforma de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio del año 2013.

5.- Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa planteada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila de Zaragoza, para que el Congreso del Estado autorice a dicho municipio a realizar una operación de refinanciamiento de dos créditos y la contratación de un crédito.

6.- Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa planteada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para que el Congreso del Estado autorice a dicho municipio a contratar un crédito para el refinanciamiento de tres créditos contratados anteriormente.

7.- Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa planteada por el Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para que el Congreso del Estado autorice a dicho municipio a contraer un crédito para refinanciar un crédito contratado con anterioridad.

8.- Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa planteada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, para que el Congreso del Estado autorice a dicho municipio a contratar y refinanciar créditos.

9.- Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa planteada por el Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para que el Congreso del Estado autorice a dicho municipio a contratar y refinanciar créditos.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2013.

JUNTA DE GOBIERNO.

**Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto,**  
**Presidente.**  
**Rúbrica.**

**Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.**  
**Rúbrica.**

**Dip. Norberto Ríos Pérez.**  
**Rúbrica.**

**Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.**  
**Rúbrica.**

**Dip. Simón Vargas Hernández.**  
**Rúbrica.**

**Dip. Samuel Acevedo Flores.**  
**Rúbrica.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la Propuesta. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrada la participación del Diputado Fernando Simón Gutiérrez.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias Diputada Presidenta.

Nada más para hacer una aclaración, las rúbricas que aparecen de esta Propuesta de la Junta de Gobierno no son las de todos los Diputados que integramos la misma, sino únicamente son las del Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, la del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández y la del Diputado Samuel Acevedo Flores, por lo tanto, ni el Diputado de la voz, ni el Diputado Norberto Ríos Pérez, ni la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz firmaron esta Propuesta de la Junta de Gobierno.

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias Diputado.

Esta Presidencia toma nota de su intervención.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar la Propuesta que se sometió a consideración en los términos de lo establecido en los Artículos 47 de la Constitución Política del Estado y 128 de la Ley Orgánica del Congreso, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández:**

**Diputada Presidenta, habiendo cerrado el registro de votación, se informa que el resultado es el siguiente: 21 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias Diputada.

Según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Propuesta presentada, procédase a la formulación del Acuerdo correspondiente.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**Orden del Día de la Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.**

**20 de agosto de 2013.**

**1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.**

2.- Declaratoria de apertura de la sesión.

3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para que el Pleno del Congreso autorice que se incluyan como asuntos a tratar en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, un dictamen que será presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Transporte y Obras Públicas; y un dictamen que será presentado por las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, así como diversos dictámenes que presentará la Comisión de Finanzas.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

5.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al decreto 152 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita una reforma al decreto 141 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 25 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto. Ruego al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión en los términos en que fue presentada.

Le solicito a la Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la Sesión anterior.

**Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández:**  
Con gusto, Diputada Presidenta.

**MINUTA DE LA REUNIÓN PREPARATORIA Y DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 26 MINUTOS, DEL DÍA 13 DE AGOSTO 2013, Y ESTANDO PRESENTES 22 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ Y JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN PARA PROCEDER A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE ESTARÍA EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, QUEDANDO INTEGRADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS SIGUIENTES DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

PRESIDENTA	DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.
VICEPRESIDENTE	DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.
VICEPRESIDENTE	DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.
SECRETARIO	DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.
SECRETARIO	DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
SECRETARIO	DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.
SECRETARIA	DIPUTADA MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

TERMINADA LA ELECCIÓN DE LA MENCIONADA MESA DIRECTIVA LA PRESIDENCIA CLAUSURÓ LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN PREPARATORIA.

INMEDIATAMENTE DESPUÉS, LA PRESIDENCIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO LLEVO A CABO LA CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARAN.

**1.-** SE LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

**3.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO AUTORICE QUE SE INCLUYAN COMO ASUNTOS A TRATAR EN EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, LOS RELATIVOS A LA EXPEDICIÓN DE UNA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS A CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA DESIGNACIÓN DE LOS REFERIDOS CONSEJEROS.

**4.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIÓN SOLICITADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE SE DEVOLVIERA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, EL DICTAMEN ENLISTADO EN EL RUBRO NUMERO 7-B, RELACIONADO CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA AL TÍTULO CUARTO, UN CAPÍTULO QUINTO TITULADO DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS ANIMALES, QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 293 BIS 1, 293 BIS 2, 293 BIS 3, 293 BIS 4, 293 BIS 5, 293 BIS 6 Y UN CAPÍTULO SEXTO TITULADO PELEAS O ENFRENTAMIENTOS ENTRE ANIMALES QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 293 BIS 7 Y 293 BIS 8, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ASIMISMO, EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SOLICITÓ SE INCLUYERA UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR JESÚS MARÍA RANGEL MALDONADO, ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**5.-** EL PLENO DEL CONGRESO GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA, JESÚS MARÍA RANGEL MALDONADO.

**6.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA CON RELACIÓN A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL ÚNICA, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPUSO QUE EL PLENO DEL CONGRESO AUTORICE QUE LA PROPIA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EXPIDA UNA CONVOCATORIA PARA INVITAR A LOS SECTORES SOCIALES A FORMULAR PROPUESTAS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 23 DE 25 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 CON 27 MINUTOS, DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE SE CELEBRARÍA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRÓXIMO 20 DE AGOSTO DE 2013.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE AGOSTO DE 2013.**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.  
PRESIDENTA.**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ .  
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.  
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la Sesión anterior.

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración en los términos propuestos, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Ruego a la Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la Sesión anterior, en los términos en que fue presentada.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 6 A del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 152 publicado en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 19 de marzo de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de San Pedro, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 152 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

**SEGUNDO.** Que mediante Decreto número 152 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2012, este H. Congreso del Estado autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

**TERCERO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, según consta en el acta de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2013, aprobó por unanimidad la reforma al Artículo 99 del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, relativo al Decreto 152 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

**CUARTO.-** Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de San Pedro, ha cubierto los requisitos, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Artículo 99, del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios del Decreto 152 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013, para quedar como sigue:

#### ARTÍCULO 99....

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I y 23, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, un monto de endeudamiento para el ejercicio fiscal del año 2013 por la cantidad de \$33,069,411.37 (Treinta y tres

millones sesenta y nueve mil cuatrocientos once pesos 37/100 M.N.) más intereses y accesorios financieros correspondientes.

Para la contratación de créditos o empréstitos al amparo del monto de endeudamiento autorizado en el párrafo anterior, además de que no se contará con el aval o garantía del Estado, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 4, primer párrafo 5, 12, fracción I, 24, primer párrafo 25, 28, 30, 35, 36, 40, 42, y 92 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo conforme a lo dispuesto en el Artículo 12, fracción V, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para que realice el refinanciamiento de un crédito que se tienen con el Banco BANOBRAS S.N.C., contratando conforme a lo autorizado con Decreto número 130 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de octubre de 2009, por un monto de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N), cuyo saldo total al 28 de febrero de 2013, asciende a la cantidad de \$11,933,588.63 (Once millones novecientos treinta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 63/100 M.N.), más intereses y accesorios financieros correspondientes, lo cual deberá hacer conforme a las disposiciones contenidas en el Capítulo Séptimo de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2013.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, perdón, Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola tenemos registrado al Diputado Fernando Simón Gutiérrez le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

¿Diputado Simón, el sentido de su intervención?

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

En contra.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

En contra, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Adelante Diputado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias Diputada Presidenta.

Amigas y amigos, el día de hoy con preocupación vemos que empieza a ser una constante en los municipios de Coahuila, empezar a abrir las posibilidades de endeudarse a finales de la administración, el 14 de mayo, como todos ustedes saben, la mayoría de ustedes aprobaron 2 dictámenes similares a estos para modificar las Leyes de Ingresos de Piedras Negras y San Juan de Sabinas, hoy estamos entre la encrucijada de aprobar la modificación del de San Pedro y en el que sigue que es el de Nava, en el siguiente punto del Orden del Día, yo les pediría a todas y a todos ustedes que valoremos y evaluemos dos o tres cosas, la primera de manera acelerada el día de ayer sostuvimos la reunión de la Comisión de Finanzas, donde revisamos estos dos dictámenes, que como por arte de magia hoy aparecen en el Orden del Día para someterse a consideración, poniendo una urgencia extraña para el alcalde de San Pedro y en el de Nava en el punto que sigue, para que sea modificada su Ley de Ingresos.

Yo, yo me pregunto, ¿por qué aprobar créditos justo ahora cuando van a terminar sus administraciones? Esto siempre genera suspicacias y sospechas y muchas dudas, máxime que el municipio de San Pedro no ha sido uno de los municipios más transparentes del Estado. Por qué no dejarle la oportunidad a los próximos alcaldes, a los alcaldes electos que el próximo año entrarán en funciones, por qué no dejarle al próximo alcalde de San Pedro que valore y que evalúe cuál fue el desempeño de la administración municipal de San Pedro saliente y después de valorarlo y evaluarlo fije las prioridades que tiene el municipio y que los recursos, si así lo requiere que necesite para mejorar las condiciones de vida de ese municipio, los planteé en el momento en que él tenga el mando de nuevo gobierno y de esta manera priorizar las prioridades.

A mí me preocupa además un tema que ayer en la Comisión de Finanzas vimos acerca de estos créditos de los dos municipios que hoy vamos a estudiar y a evaluar y ojalá y los regresemos a Comisión, en esos dos municipios se solicitan créditos para refinanciar la deuda de los mismos, y algunos otros créditos adicionales que no sabemos todavía para qué son porque habremos de evaluarlos en la próxima Comisión de Finanzas.

Y la Constitución Federal dispone en el Artículo 117 que los estados en ningún caso pueden contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversión pública productiva, en este caso los refinanciamientos no entran como una inversión pública productiva, por lo que yo les pediría que fuéramos muy, muy sinceros con nosotros mismos y con los ciudadanos que representamos y que hoy le digamos a esta modificación no, para esperar la Ley de Ingresos del 2014 con nuevos proyectos de las administraciones entrantes y que de esta manera podamos darle mayor certeza y prioridad a las necesidades que tiene el municipio de San Pedro.

Y esto no nada más lo digo yo, también el Auditor Superior del Estado hace ya algunos años advirtió que de no reformarse la Ley de Deuda Pública seguirá el endeudamiento del estado, de los municipios y de otras entidades públicas, de tal manera que pueden derivarse en desequilibrios presupuestales incorregibles.

Yo les pido a todas y a todos ustedes, compañeras y compañeros Diputados, que regresemos a Comisión este dictamen para que sea valorado y evaluado porque no podemos abrirle la puerta a los ayuntamientos a endeudarse en estos momentos que están por terminar, porque causa sospechas, suspicacias y en su momento el que tendrá que cargar con los créditos del anterior serán los alcaldes que entrarán en funciones a partir del primero de enero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**

**Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 4 votos en contra. Es cuanto.**

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 6 B del Orden del Día aprobado.

**Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 141 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 12 de marzo de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Nava, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 141 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de diciembre de 2012, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

**SEGUNDO.** Que mediante Decreto número 141 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 25 de diciembre de 2012, este H. Congreso del Estado autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Nava, para el ejercicio fiscal 2013.

**TERCERO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Nava, según consta en el acta de cabildo de fecha 30 de junio del 2012, aprobó por unanimidad la reforma al Artículo 59 del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013, relativo al Decreto 141 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013.

**CUARTO.** Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Nava, ha cubierto los requisitos, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Artículo 59, del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios del Decreto 141, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de diciembre de 2012, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2013, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 59....**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I y 23, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, un monto de

endeudamiento para el ejercicio fiscal del año 2013 por la cantidad de \$22,509,308.12 (Veintidós millones quinientos nueve mil trescientos ocho pesos 12/100 M.N.) más intereses y accesorios financieros correspondientes.

Para la contratación de créditos o empréstitos al amparo del monto de endeudamiento autorizado en el párrafo anterior, además de que no se contará con el aval o garantía del Estado, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 4, primer párrafo 5, 12, fracción I, 24, primer párrafo 25, 28, 30, 35, 36, 40, 42, y 92 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo conforme a lo dispuesto en el Artículo 12, fracción V, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para que realice el refinanciamiento de dos créditos que se tienen con el Banco BANOBRAS S.N.,C., contratados conforme a lo autorizado mediante los Decretos número 207, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de octubre de 1998, por un monto de \$3,692,646.55 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 55/100 M.N.) a un plazo de 169 meses y el Decreto número 123, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de octubre de 2009, por un monto de \$18,000,000.00 (Diez y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo monto total actual de los créditos asciende a la cantidad de \$13,716,391.88 (Trece millones setecientos diez y seis mil trescientos noventa y un pesos 88/100 M.N.), mas intereses y accesorios financieros correspondientes, lo cual deberá hacer conforme a las disposiciones contenidas en el Capítulo Séptimo de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2013.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Hernández:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Florestela Rentería Medina:**

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 1 minuto del día 20 de agosto del año 2013, se da por concluida esta Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; se cita a las Diputadas y Diputados a la Tercera Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se celebrará al término de la Diputación Permanente del día 27 de agosto de 2013.

Muchas gracias.